

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 4 de agosto de 2026

Señores
COMISIÓN NACIONAL DE VALORES
Presente

Señores
BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A.
Presente

Señores
A3 MERCADOS S.A.
Presente

Ref.: Plaza Logística S.R.L. Síntesis de la Reunión de Socios 27.07.2026

De mi consideración,

Tengo el agrado de dirigirme Uds., en mi carácter de Responsable de Relaciones con el Mercado de **Plaza Logística S.R.L.** (la “Sociedad”), de conformidad con lo dispuesto por el inciso e), artículo 4 inciso, del Título II, Capítulo II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 2013), a los fines de informar que el 3 de agosto de 2026 a las 17:00 horas se celebró la Reunión de Socios de la Sociedad, la cual contó con la presencia de los socios titulares de las cuotas que representan el 100% del capital social y derechos de voto, siendo por ello unánime en los términos del artículo 237 in fine de la Ley General de Sociedades N°19.550.

A continuación, se detallan las resoluciones adoptadas en relación con cada uno de los puntos del orden del día que fueron tratados en la Reunión de Socios de la referencia:

1) Designación de Socios para firmar el acta. Por unanimidad se resolvió que el acta de la Reunión de Socios sea firmada por todos los Socios de la Sociedad.

2) Consideración del aumento del monto máximo autorizado bajo el Régimen de Emisor Frecuente de obligaciones negociables según el Título II, Capítulo V, Sección VI de las Normas de la CNV por hasta U\$S 130.000.000 (o su equivalente en otras monedas y/o unidades de valor). Consideración de la delegación y subdelegación de facultades. Por unanimidad se resolvió: (i) aprobar el aumento del Monto Máximo Autorizado bajo REF del Prospecto bajo el Régimen de Emisor Frecuente en U\$S 60.000.000 (o su equivalente en otras monedas y/o unidades de valor), hasta la suma de U\$S 130.000.000 (o su equivalente en otras monedas y/o unidades de valor), en los términos de los artículos 26, 28 y concordantes del Título II, Capítulo V, Sección IV de las Normas de CNV y artículo 41 y concordantes del Título II, Capítulo V, Sección VI de las Normas de CNV; y (ii) delegar en la Gerencia por hasta cinco años, junto con la posibilidad de subdelegar en integrantes de la Gerencia, Responsable de Relaciones con el Mercado, o en apoderados de la Sociedad por hasta dos años, las más amplias facultades para llevar adelante (a) la implementación del aumento del Monto Máximo Autorizado bajo REF del Prospecto bajo el Régimen de Emisor Frecuente aprobado en la presente Reunión de Socios, incluyendo la celebración, emisión y suscripción de toda la documentación necesaria o conveniente a tales efectos; y (b) la actualización del Prospecto que pudiera ser de aplicación, y la emisión de las adendas que pudieran corresponder, pudiendo a tales efectos solicitar la autorización de oferta pública de los valores negociables a emitirse, realizar solicitudes y presentaciones ante cualquier bolsa, mercado e institución depositaria para el listado, negociación, emisión y depósito de tales obligaciones negociables, y realizar cualquier otro acto necesario o conveniente en relación con el Prospecto.

3) Consideración del desarrollo del Nuevo Proyecto de Inversión. Por unanimidad se resolvió: (i) aprobar el Nuevo Proyecto de Inversión; y (ii) delegar en la Gerencia, en particular en los Sres. Ramiro Molina, Nicolas Mesa, Tomás M. Fiorito y Pablo Murray, las facultades de, indistintamente, instrumentar, negociar y suscribir toda la documentación y realizar todos los actos necesarios para la implementación de lo resuelto anteriormente, incluyendo la instrumentación, ejercicio y celebración de, opciones de compra, boletos de compraventa, escrituras, contratos de locación, contratos de obra y servicios, contratos financieros, la documentación y realizar los actos que resulten necesarios para la implementación de lo resuelto en el presente punto del orden del día.

4) Otorgamiento de autorizaciones. Por unanimidad se resolvió: autorizar a las personas descritas en el acta.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarle muy atentamente.

Nicolás Mesa

Responsable de Relaciones con el Mercado